

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021).

**REF: PROCESO VERBAL SEGUIDO POR JOSÉ ANTONIO GÓMEZ SÁNCHEZ
CONTRA LUIS ALFONSO GÓMEZ SÁNCHEZ.**
Rad.No. 47-001-40-53-001-2018-00567-01

ASUNTO

Procede esta agencia judicial a pronunciarse acerca de la admisión del presente recurso de apelación interpuesto por el extremo activo en contra la sentencia de fecha 23 de junio de 2021, proferida por el Juzgado Primero Civil Municipal de esta ciudad.

Revisados los documentos remitidos por el juzgado de primera instancia se detecta que no se allegaron los archivos de las audiencias efectuadas dentro del proceso, lo que obliga a esta dependencia a requerir al Ad Quo a efectos que remita a través de cualquier medio digital la grabación de las audiencias inicial y de instrucción y juzgamiento efectuadas en este asunto, y una vez esto se materialice, vuelva el proceso al despacho para emitir la decisión que en derecho corresponda

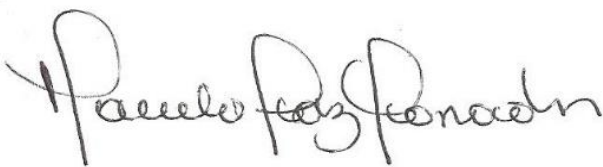
Por lo anterior, se

RESUELVE:

PRIMERO: Previo a pronunciarse acerca de la admisión del recurso de apelación, requiérase al Juzgado Primero Civil Municipal de esta ciudad a efecto de a la mayor brevedad posible proceda a remitir por cualquier medio electrónico el archivo de las audiencias inicial y de instrucción y juzgamiento efectuadas en este asunto, atendiendo que en la última de ellas se emitió la determinación apelada. Por secretaria ofíciase al juzgado antes señalado de la manera más expedita.

SEGUNDO: Una vez remitidas las grabaciones, vuelva el proceso al despacho a efecto de emitir la decisión que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MARIELA DIAZGRANADOS VISBAL

JUEZA

Mapr

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
Por estado No. 037 de esta fecha se notificó el auto anterior.
Santa Marta, 21 de julio de 2021 .
Secretaria, _____.